

## Orquesta Filarmónica de Bogotá

### INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2008

**Radicado No:** 654

#### Subsistema de Control Estratégico

##### Avances

El Código de Ética se socializó, mediante la divulgación en la página web de la Entidad, se imprimieron y entregaron folletos a los funcionarios con la Sinfonía de Valores y el Ideario Ético del Distrito. Se dio inicio al Semillero de Ética.

Se definió la Misión, mediante acto administrativo de la Junta Directiva. La Visión fue revisada y ajustada, teniendo en cuenta las nuevas funciones asignadas a la Entidad por la Reforma Administrativa del Distrito. El Modelo de Operación por Procesos fue revisado: ajustado en algunos casos y definidos en otros, teniendo en cuenta la misión y visión institucional.

En el contexto estratégico se identificaron las debilidades de la estructura orgánica, de infraestructura tecnológica y capacidad directiva; en fortalezas se evidenciaron la capacidad del talento humano. Se identificaron amenazas y oportunidades para la gestión.

Se definieron mapas de riesgos asociados con los procesos y se adoptó un modelo para la identificación, calificación y administración del riesgo. Las Políticas en esta materia fueron revisadas, ajustadas y nuevamente adoptadas mediante acto administrativo.

Este Subsistema tuvo un puntaje de 90,82% que se ubica en el rango de cumplimiento (90 - 100)

##### Dificultades

La estructura organizacional es insuficiente para hacer frente a las funciones recibidas de otras entidades, por la reciente reforma administrativa del Distrito. Su planta de personal es escasa para cumplir las funciones de las dependencias lo que debe suplirse con contratistas tanto en apoyo como misional.

#### Subsistema de Control de Gestión

##### Avances

Las políticas de operación se revisaron, actualizaron y formalizaron mediante acto administrativo; los procesos y procedimientos fueron revisados y ajustados según las funciones para las dependencias existentes. Las nuevas dependencias que no tenían procesos los definieron con sus puntos de control. El Manual de Operaciones, con cada uno de sus elementos fue definido y adoptado.

Se mejoró en medios de comunicación utilizando elementos como internet e intranet, página web para informar a todos los funcionarios de la Entidad, contratistas y grupos de interés sobre la gestión incluido lo relacionado con el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.

La Entidad avanzó en la gestión de dos convenios interadministrativos para el uso y entrega de los programas fuentes y documentación de los módulos de información hacendaria así como soportar el desarrollo informático. Se definieron las fuentes de información primaria y secundaria.

Este Subsistema tuvo un puntaje de 90,55% que se ubica en el rango de cumplimiento (90 - 100)

#### **Dificultades**

La evaluación de la gestión requiere mayor seguimiento, revisión y definición especialmente en la medición de eficiencia y efectividad que permita medir no solo cumplimiento de metas, sino uso de recursos e impacto social.

### **Subsistema de Control de Evaluación**

#### **Avances**

Los Planes de Mejoramiento fueron formalizados mediante acto administrativo que incluye el Institucional, por procesos y el individual.

La Alta Dirección evaluó, en Comité Coordinador de Control Interno que se reunió al menos dos veces al mes, el cumplimiento de metas y en general de la gestión, así como el cumplimiento de los compromisos suscritos con la Contraloría de Bogotá y que hacen parte del Plan de Mejoramiento Institucional. Se han realizado auditorías internas para hacer evaluación independiente, cumplimiento de planes de acción. Se suscribieron y evaluaron los Acuerdos de Gestión suscritos entre la Dirección y los cargos del nivel gerencial.

Este Subsistema tuvo un puntaje de 75,71% que se ubica en el rango de incumplimiento medio (60 - 89)

#### **Dificultades**

No hay una buena cultura de la Autoevaluación y el Autocontrol que debe manifestarse en una buena calidad y efectividad de los controles en los procesos, en la autoevaluación de éstos y la gestión de las dependencias, para definir planes de mejoramiento tanto por procesos como individuales. Se requiere hacer una revisión de los indicadores que se utilizan de tal manera que cada vez midan mejor la eficacia, eficiencia y efectividad de la Gestión Institucional.

### **Estado general del Sistema de Control Interno**

El estado general del Sistema de Control Interno de la OFB al 31 de diciembre de 2008 mostró un avance consolidado del 87,07%. Tuvo un aumento de 12,44% en relación con el año anterior que fue evaluado en 2.164,5 puntos sobre 2.900, lo cual correspondió al 74,63%.

Los Subsistemas de Control Estratégico (90,82%) y de Gestión (90,55%) tuvieron un rango

de cumplimiento (90 - 100) y el Control de Evaluación (75,71%) fue evaluado como de incumplimiento medio (60 - 89).

La Entidad adoptó mediante actos administrativos los componentes y elementos del MECI muchos de los cuales están siendo aplicados y otros como los planes de mejoramiento y las autoevaluaciones tendrán su plena aplicación en el 2009.

El avance y la implementación son evidentes. El 2009 será el año de aplicación de todos los instrumentos adoptados y el aprovechamiento de las oportunidades de mejoramiento en estructura organizacional, perfeccionamiento de indicadores, autoevaluaciones y planes de mejoramiento.

### Recomendaciones

1. Gestionar con la Junta Directiva la posibilidad de no suprimir los cargos que debieron pasar de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a la Orquesta para que contribuyan a solucionar la insuficiencia de personal.
2. Fortalecer, con el talento humano requerido, las dependencias administrativas para mejorar y agilizar los procesos.
3. Considerar la presentación de una propuesta de reestructuración a la planta de personal y a la estructura orgánica que contemple la solución a las necesidades administrativas como Planeación y asuntos disciplinarios.
4. Hacer una revisión de los indicadores de tal manera que midan eficiencia y efectividad del Plan de Acción institucional.
5. Intensificar la difusión y aplicación de los instrumentos diseñados y adoptados como elementos del MECI y del SGC.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Nelson Molina Ramírez</b>	<b>Fecha:</b>	<b>2/25/2009 4:50:25 PM</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>María Claudia Parias Durán</b>	<b>Fecha:</b>	<b>2/25/2009 4:53:29 PM</b>
<b>Elaborado por:</b>	<b>María Claudia Parias Durán</b>	<b>Fecha:</b>	<b>2/25/2009 4:55:12 PM</b>